

POSADAS, - 9 SEP 2025

RESOLUCIÓN N° 487

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-238-25 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Facultad de Arte y Diseño. Oberá. Mnes. S/Rectificación: Resolución N° 327/25 Reg. M.E.C.y T.; y

CONSIDERANDO:

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución N° 327/25, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, se Estableció que el Proyecto de Extensión denominado: Taller virtual “Dibujo Técnico y Google Sketch up para modelado 3D de cuerpos geométricos” 2° edición con su respectivo Anexo I, se ajustó a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Resolución N° 019/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arte y Diseño, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones;

QUE, por el presente expediente, la Profesora Ariadna Casabone, Secretaria de Extensión de la Facultad de Arte y Diseño, de la Universidad Nacional de Misiones solicita la rectificación de la Resolución supra mencionada, respecto del cronograma, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 1;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 1190/25 Registro del Consejo General de Educación, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 8 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum, informa que no tiene objeciones en relación a rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 327/25 Reg. MECyT, por lo cual sugiere, salvo mejor opinión, Modificar el Anexo I Inciso h) Cronograma de desarrollo de la Propuesta: 03/09/2025 y 10/09/2025 de 17 a 21 hs;

QUE, a fs. 12 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 526/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde la rectificación del Artículo 1° de la Resolución N° 327/25 Registro del MECyT, el que quedará redactado de la siguiente forma: **“ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE**, que el Proyecto de Extensión denominado: Taller virtual “Dibujo Técnico y Google Sketch up para modelado 3D de cuerpos geométricos” 2° edición, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAÚZA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2025-Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Promoción de la Funga Misionera"

- 9 SEP 2025

487

Prof. GABRIELA M. BASTARDECHES
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Resolución N° 019/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arte y Diseño, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución";

POR ELLO:

Prof. Myriam Graciela Revira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFÍCASE, el Artículo 1° de la Resolución N° 327/25, de fecha 28 de Julio de 2025, Registro del MECyT, el cual quedará redactado de la siguiente forma: **"ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE**, que el Proyecto de Extensión denominado: Taller virtual "Dibujo Técnico y Google Sketch up para modelado 3D de cuerpos geométricos" 2° edición, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Resolución N° 019/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arte y Diseño, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución". -

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2025-Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Promoción de la Funga Misionera"

487

- 9 SEP 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza: Facultad de Arte y Diseño, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: Taller virtual "Dibujo Técnico y Google Sketch up para modelado 3D de cuerpos geométricos" 2° edición. -
- c) Formato de la capacitación: Curso. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 26 horas reloj -
- f) Localización de la propuesta: Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: 03/09/2025 y 10/09/2025 de 17 a 21 hs. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo organiza solo la Facultad de Arte y Diseño, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 200 Participantes. -
- k) Disertantes: Duarte Cristian D.; Videla Johana V. -

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES